

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

No DE CONTRATO	CD2022100601
CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
ADICION	NUMERO UNO.
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON NORCASIA - CALDAS.
NIT CONTRATANTE	810000912-0
CONTRATISTA	HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON – PAPELERIA MYJ SOTO
NIT CONTRATISTA	C.C. – 1.128.627.468-0
OBJETO	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, QUE SEAN REQUERIDOS EN LA E.S.E SAGRADO CORAZON
INICIO	FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000,00)
VALOR ADICION NUMERO UNO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000,00)
VALOR FINAL	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000,00)

Entre los suscritos a saber: JAIME ENRIQUE ACOSTA DIAZ, mayor de edad domiciliado y residente en La Dorada – Caldas -identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 75.083.636 de Manizales - Caldas, y quien obra en nombre y representación legal de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN, en su condición de GERENTE, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 0102 de 27 de Abril de 2020 y Acta de Posesión Nro. 141 del 30 de Abril de 2020, que en lo sucesivo se denominará EL HOSPITAL por una parte y por otra **HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON – PAPELERIA MYJ SOTO** mayor de edad, vecino(a) de **NORCASIA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.128.627.468 de Samaná - Caldas - NIT Nro. 1.128.627.468-0**, obrando en su propio nombre y representación, **DEBIDAMENTE INSCRITO(A) ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO** quien en el presente adicion del contrato se denominado **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente adicion al Contrato de **SUMINISTRO**, CD202210601 previas las siguientes consideraciones: :1) La Entidad cuenta con estudio previo de conveniencia y oportunidad respecto de la necesidad de adicionar el contrato. 2) Que el Art. 12 y 13 de la Resolución No. 705 de la DTSC y el Acuerdo 003 de 2014, establece como causal de contratación directa la causal referente a los contratos laborales de la Entidad. . 3) Que el Jefe de Grupo Administrativo quien funge también como jefe de personal del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN**, certificó que, para tal fin y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el personal idóneo para elaborar ni proveer dichos bienes, ni tampoco dentro de sus actividades se encuentran las relacionadas. 4) Que para amparar este Contrato se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal .5) Que el control y la vigilancia de la ejecución de este contrato la ejercerá el HOSPITAL, a través de la persona que se señale para tal fin.6). Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley que impida celebrar y ejecutar este contrato, y que en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la ley 80 de 1993. .7). Que existe propuesta de adición contractual por **HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON – PAPELERIA MYJ SOTO**, Que conforme a lo anterior, las partes acuerdan, adicionar el contrato ya referido en las siguientes cláusulas adicionales dejando constancia que las demás cláusulas continuaran de la misma manera: 2- CLÁUSULAS ESPECIALES: PRIMERA. LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES AL CONTRATO SEGUIRAN IGUAL AL CONTRATO A ADICIONAR (INICIAL).

. VALOR Y FORMA DE PAGO: EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SE FIJARIA EN LA SUMA DE: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000,00) MCTE.

FORMA DE PAGO: El valor de la adición del contrato en la suma de \$ 3.000.000,00. Se explica de la siguiente manera, así: Valor: TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,00) Forma de pago: EL VALOR DE LA ADICION SE CANCELARA DE ACUERDO A FACTURAS Y/O CUENTAS PRESENTADAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Av. la Variante - Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100 Nit 810.000.912-0

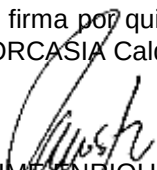
Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

Las demás cláusulas del contrato continua igual y generando sus mis condiciones y obligaciones contenidas en ellas.

Se firma por quienes intervienen en señal de aceptación, las partes proceden a firmarlo. Dado en NORCASIA Caldas, **14** días del mes de **DICIEMBRE** de **Dos Mil Veintidós (2022)**.


JAIME ENRIQUE ACOSTA DÍAZ
Gerente
SAGRADO CORAZON.


PAPELERIA MYJ SOTO
HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON
Contratista


JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Supervisor

